

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312684
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	1/11



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe fue elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas). Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información y evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recabar información recogida de otras fuentes.

En la elaboración del presente informe final se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el Plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

Con toda esta información se procedió a la elaboración del Informe final. En todas las actuaciones se evaluaron las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública del título está disponible en la web de títulos oficiales de Grado y másteres que ofrece la universidad en su catálogo de titulaciones. El título tiene una web de titulación propia, desde donde se accede fácilmente a su Memoria de verificación, a información sobre el secretariado y los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad, así como a la documentación relativa a los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación del título.

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==

Se incluye también en la web normativa académica y reglamentos generales por los que se rige la institución universitaria. Su contenido es muy completo y permite el acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: datos de identificación del título, hasta la planificación de las enseñanzas detallada. Asimismo, a través de la página web del título se accede a información sobre la estructura general del plan de estudios. La información cubre las necesidades de información de la comunidad universitaria y está orientada a los posibles estudiantes y al público en general. Con la información evaluada para la renovación de la acreditación del título, se constata que existen mecanismos para la actualización periódica de la web, con definición de funciones y calendario de actuación. Asimismo se constata que se han implantado mecanismos para la actualización de la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc. El centro dispone también de otros canales de difusión propios.

Los responsables institucionales valoran el portal de enseñanza virtual como la vía de acceso de los estudiantes. Los coordinadores del título valoran positivamente que toda la información pertinente está disponible en la web (matriculación, etc.), que es muy accesible. Durante la audiencia señalaron que tienen previsto hacer una página web propia para el máster. Destacaron que se renueva la página antes del proceso de matriculación y que, desde los dos últimos años, también se les envía la información a través del correo electrónico.

El resultado de satisfacción del alumnado con respecto a la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del título en la web (3,67 puntos en el curso 12/13 y 5,25 en el 13/14) es mejorable. En el Informe de Alegaciones se aporta la descripción de un procedimiento para elaborar una página web propia del título. Se definen los mecanismos de actualización de la misma, el calendario para ello y se relacionan los agentes implicados en el mantenimiento y la actualización de la web. Se indica que la Facultad de Filología está implementando también una nueva página web, desde donde se accederá a la información del máster. La fecha prevista de ejecución de esta acción es septiembre de 2016. El diseño previsto para la web es muy atractivo y la web recoge toda la información relevante sobre el título. En el Informe de alegaciones se indica que la información sobre los enlaces con las dobles titulaciones se incorporarán igualmente a la nueva web del título. Asimismo, se indica que la información detallada sobre las dobles titulaciones del máster se incluirá en la nueva web. Se valora positivamente esta actuación en aras de la mejora de la difusión del máster, así como la información tan detallada que se aporta al respecto en el Informe de alegaciones. Se valora también positivamente el compromiso de seguir valorando el indicador de satisfacción de los estudiantes respecto a la información pública disponible y adoptar, si procediera, las mejoras -de inmediato- que se estimen pertinentes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe hacer un seguimiento de la valoración por parte de los estudiantes de la página web del título y de sus enlaces a las dobles titulaciones.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Memoria de Verificación del Título fue elaborada en el marco del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad. La información aportada contextualiza la implantación el título dentro de dicho sistema. Los procedimientos del SGC se han implantado adecuadamente, alcanzando un elevado nivel de cumplimiento. Las referencias al SGC son exclusivamente aquellas relativas a la Universidad de Sevilla y el propio centro sin que se aporte información sobre las medidas propias que el propio master ha puesto en marcha de forma autónoma.

Los datos suministrados y los indicadores, así como los datos comparativos con otras titulaciones del

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	3/11



TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==

centro, de la universidad y del sistema universitario español demuestran ser de utilidad para facilitar el análisis de la evolución del grado y evaluar mediante evidencias el proceso de implantación del título. La evaluación y el seguimiento de la implantación del título, así como las actuaciones realizadas para la mejora de la calidad del mismo quedan recogidos en los informes anuales de evaluación y en los Planes de Mejora. Los planes anuales responden también a las distintas recomendaciones realizadas por DEVA en los informes de seguimiento. Se dispone de un gestor documental donde se registran los datos y la documentación para la evaluación del título.

El Título cuenta con un gestor documental denominado LOGROS, el cual se utiliza de forma regular y actualizada. La dinámica de funcionamiento de la CGC es satisfactoria, aunque sería conveniente indicar la periodicidad de las reuniones.

El título cuenta con un plan de mejora anual donde se incorporan las acciones de mejora motivadas por los procesos de seguimiento y revisión continua del título. Para la elaboración de los planes de mejora se tienen en cuenta los distintos indicadores que se recogen a través de los procedimientos del SGC. Se indica que se arbitran mecanismos para verificar los resultados de dichas acciones con la consiguiente mejora del título. Las mejoras llevadas a cabo han cubierto aspectos diversos (cumplimiento de entrega de proyectos y programas, innovación docente, uso de plataforma virtual de enseñanza, motivación de los estudiantes, movilidad, difusión de la oferta de másteres, mejora de la información del título). El grado de cumplimiento de las acciones de mejora ha sido notable.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad está procedimentada de forma adecuada y las distintas funciones de las comisiones están bien definidas. En la Comisión académica del máster todavía no se han cubierto los puestos designados al PAS ni al colectivo de estudiantes, aspecto que debe subsanarse urgentemente.

Constan evidencias recogidas en la plataforma LOGROS de que el título cuenta con planes de mejora anuales, donde quedan registrados las acciones concretas derivadas del análisis y de la revisión de resultados. Quedan algunos aspectos todavía por mejorar como son: a) Motivación al alumnado para matricular todos los créditos del título en un curso académico, y b) Motivación al alumnado para presentar el TFM en la primera convocatoria. No hay datos relativos a Mejora en los procedimientos administrativos referidos al TFM. En el apartado Debilidades y decisiones de mejora se indica de manera muy general las intenciones de mejora en estos apartados.

Durante las audiencias, los representantes del profesorado valoraron el SGC como complicado en lo relativo a la mejora del título. Valoran negativamente el sistema informático, si bien fue este un aspecto puntual. Los estudiantes que asistieron a la audiencia eran concedores del SGC y de las comisiones encargadas del seguimiento y de la revisión del título. No aportaron evidencias sobre el grado en el que sus opiniones se tienen en cuenta para la mejora continua del título.

En el Informe de Alegaciones se aportan aclaraciones pertinentes respecto a las disfuncionalidades señaladas entre la información que obra en poder de los miembros de la CGCT y la proporcionada por la plataforma Logros (a saber, Indicadores referidos al profesorado participante en el Máster y Datos de procedencia de alumnos de otras Universidades). Se indica que se ha revisado y corregido la información a través de la Oficina de Garantía de Calidad de la US. Se aporta también información detallada sobre el procedimiento anual, ya existente, para adoptar actuaciones que ayuden a mejorar la motivación y el grado de implicación de los estudiantes y del profesorado en el SGC.

Se hace constar que con anterioridad al proceso de evaluación para la renovación de la acreditación del título se ha realizado un estudio de las razones que justifican la pérdida de motivación de los estudiantes asiáticos. Se detalla en el Informe de alegaciones que los alumnos de procedencia asiática, en concreto de China, presentan títulos en "Español", "Filología Hispánica", o similares, si bien los contenidos

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	4/11



TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==

aprendidos no son equiparables (aunque hayan sido homologados administrativamente) a los de títulos semejantes, españoles, europeos o americanos. No obstante, se deja constancia de que estos estudiantes se implican en el desarrollo del programa formativo y que incluso en algunos casos su rendimiento ha sido superior al de los estudiantes españoles.

Por lo arriba expuesto, se constata que la implantación del SGC es adecuada para hacer el seguimiento anual del título. Es destacable la implicación de los distintos gestores del mismo y su compromiso por continuar con la adopción de acciones de mejora.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe hacer un seguimiento de los resultados de las acciones adoptadas para mejorar la motivación y el grado de implicación de los estudiantes y del profesorado en las comisiones del SGC.

Se debe hacer un seguimiento de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción del título, ya que estas encuestas representan uno de los indicadores claves del SGC.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente a través de los mecanismos de coordinación que se han implantado. El Autoinforme reseña brevemente que se han realizado cambios en la materia de ciertas asignaturas y que dichos cambios se fundamentaron en la reflexión conjunta entre los responsables del máster y los responsables de las áreas departamentales implicadas.

Se han implementado los instrumentos de planificación mediante la plataforma ALGIDUS, facilitando la labor docente. Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente.

Se reseñan y justifican brevemente en el Autoinforme las mejoras introducidas en el título en lo relativo a los siguientes aspectos: difusión del título por diversos canales, evidencias sobre la calidad de la formación impartida y el número de tesis leídas, incremento en el número de estudiantes, incremento en el número de estudiantes entrantes de movilidad. Se justifican detalladamente los cambios realizados en varias asignaturas, y se señala que han estado motivados por la identificación de aspectos de mejora y con vistas a ampliar la oferta formativa de los estudiantes con nuevas líneas de investigación. Se valoran especialmente los procesos de reflexión llevados a cabo para actualizar el diseño del título en lo relativo a contenidos formativos así como a incorporar aspectos de mejora en los criterios de evaluación. Es destacable la implantación del doble título (Máster de Estudios Hispánicos Superiores y Máster para la Formación del Profesorado de Secundaria), de forma pionera en la Universidad de Sevilla.

Se ha avanzado en el desarrollo normativo así como en los instrumentos de planificación de la docencia y del desarrollo y seguimiento del título. Se han mejorado varios de los procesos de gestión burocrática y administrativa del título. El título cuenta también con un número relevante de convenios de colaboración con prestigiosas universidades europeas y destaca por ser uno de los títulos de la US que cuenta con mayor número de convenios internacionales de doble titulación. Por otro lado, se han implantado mecanismos para el aseguramiento de la coordinación de asignaturas, evitando solapamientos de contenidos. Se señala que se atiende a la especificidad de las materias, a las líneas de investigación comunes y compartidas y a la coordinación entre las distintas áreas que imparten las asignaturas para la revisión y mejora de la planificación de contenidos, coordinación de evaluaciones y calificaciones. El título destaca también por una tasa alta de estudiantes de otras universidades, aspecto que se ha de valorar como una de las fortalezas del título. Se debe destacar también como fortaleza del título el alto grado de

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==

satisfacción de los estudiantes.

En las audiencias se recogen evidencias de que se llevan a cabo actuaciones para cubrir lagunas, ampliar perspectivas, profundizar y para favorecer la adquisición de competencias de investigación. Estas actuaciones se valoran positivamente en tanto que están orientadas a ofrecer una mejor formación de los estudiantes.

En el Informe de alegaciones se aporta una valoración detallada sobre los resultados de la actuación implantada (diseñar una convocatoria específica ERASMUS para el segundo cuatrimestre) con el fin de incrementar el porcentaje de estudiante salientes en los programas de movilidad. Se propone una reunión de bienvenida con los estudiantes del máster para informarles a este respecto. Se indica asimismo que la propia institución apoyará con dotación propia la movilidad de estudiantes Erasmus, Erasmus prácticas y movilidad de países extracomunitarios. Consta el compromiso de que se incluirá en el plan de mejora del título.

Respecto a la recomendación de establecer un procedimiento para incentivar la participación del profesorado en acciones de formación para la mejora de la docencia y para la innovación docente, se indica que desde la coordinación se dará difusión a las actividades previstas por la institución para ello. Se señala también que la implicación de los profesores del título es notable en lo que se refiere a actualización y modificación de contenidos, cambios de asignaturas o de nombres de estas, procedimientos de evaluación, cuestiones referidas al TFM, etc. Sería por tanto recomendable incentivar formación en metodologías activas y colaborativas y en estudios que permitan valorar y aportar evidencias de la formación competencial de los estudiantes.

Se valora positivamente el interés y el compromiso de la coordinación del máster por continuar incentivando la utilización de la Plataforma Virtual. Se detalla un listado de actuaciones pertinentes para seguir trabajando en dicha línea (formación de profesorado en uso de la plataforma, recordatorio de plazos para solicitar un 'espacio' para utilizar al año próximo la Plataforma de Enseñanza Virtual y recordatorios al profesorado para sensibilizarle sobre la importancia de dicha plataforma).

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe hacer un seguimiento de los resultados de la actuación implantada (diseñar una convocatoria específica ERASMUS para el segundo cuatrimestre) y constatar si se ha incrementado el porcentaje de estudiante salientes en los programas de movilidad. Se recomienda la adopción de acciones de mejora a resultados de dicha valoración.

Se debe hacer un seguimiento del número de asignaturas que utilizan la plataforma virtual.

3.4. PROFESORADO

El perfil del profesorado es muy adecuado a las características del título. La plantilla de profesorado acredita amplia experiencia docente e investigadora amplia y consolidada y afín a las enseñanzas del título. Acredita también reconocimiento investigador y participación en proyectos de investigación competitivos, así como en dirección de tesis doctorales. La selección del profesorado para la impartición de las materias tiene en cuenta la adecuación del perfil del mismo a la materia (o a las asignaturas) a impartir. Todos estos aspectos son muy destacables. Avalan estos reconocimientos el elevado grado de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas del máster, que se evidencia durante la audiencia realizada con este colectivo. En ausencia de datos representativos, es destacable la valoración otorgada por los estudiantes a los profesores del Máster, que ha sido superior a la media de la Universidad, del

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	6/11



TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==

Centro y de las Áreas de conocimiento.

La Universidad cuenta con una normativa reguladora de TFM en la que se recogen los criterios de selección de profesorado y de asignación de estudiantes para los TFM. Existen criterios de selección del profesorado regulados, primando la elección del estudiante. El perfil del profesorado que supervisa TFM es el adecuado, siendo todos doctores. Existe información pública suficiente acerca del perfil investigador y profesional de los profesores que optan a ser directores de TFM. Sin embargo, nos faltan evidencias para analizar la valoración teórica y práctica de dichos criterios. No existen prácticas externas en este Título al ser un Máster orientado hacia la investigación.

El título contempla mecanismos para la coordinación del programa formativo en las distintas materias y asignaturas. Se contempla también el reglamento vigente para definir las actuaciones de coordinación entre asignaturas compartidas por varios docentes. Los estudiantes valoran positivamente la labor del profesorado, las metodologías docentes y, muy especialmente, el apoyo individualizado que reciben por parte de los profesores. Los profesores presentes en la audiencia de este colectivo aportan reflexiones que dejan constancia de que existe coordinación entre profesores que comparten asignaturas. Los estudiantes señalaron como área de mejora la coordinación en asignaturas impartidas por 4 profesores.

En el Informe de alegaciones se aporta una aclaración sobre la funcionalidad de la reunión anual y sobre su complementariedad con los procedimientos para la revisión y mejora del título que se gestionan desde la CGIC. Por otro lado, se hace constar que la Comisión académica del máster, además de las funciones atribuidas a la misma, se encarga también de gestiones específicas del título (participación de distintos departamentos, alumnado internacional, doble titulación) de este máster y que, por lo tanto, se desestima la recomendación de constituir una comisión ad hoc para dichas gestiones específicas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe hacer un seguimiento sobre el procedimiento establecido para incentivar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en acciones formativas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La capacidad de los espacios disponibles es suficiente para acoger al número de estudiantes del máster. En términos generales, las infraestructuras, los recursos y fondos bibliográficos son adecuados para atender al número de estudiantes que cursan la titulación y al desarrollo de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan. En particular, se destacan los gestores bibliográficos para el desarrollo de tareas de investigación. Se valoran positivamente las mejoras que se han incorporado progresivamente en el equipamiento informático y en las tecnologías en el aula. No obstante lo anterior, se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción de los estudiantes, ya que es todavía mejorable.

Se constata, atendiendo a la información aportada en el Autoinforme, la eficacia y diligencia del personal de administración y servicios, así como la fluidez de los procesos de gestión administrativa del título. Es destacable también la alta cualificación del personal. El grado de satisfacción de los estudiantes respecto a estos servicios ha mejorado, y su evolución se considera positiva. En las audiencias se constata que el Personal de Administración y Servicios presta un apoyo fundamental a la gestión de convenios, así como a todos los procesos administrativos de los estudiantes internacionales. Es destacable este apoyo a la titulación en lo que respecta al programa de movilidad del título.

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==

La universidad dispone de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial para atender y apoyar al estudiante en las distintas fases de su vida académica y facilitar a término de la misma su integración en el mercado laboral. Se relacionan numerosas actividades de orientación académica y profesional con carácter general, así como actividades formativas para el desarrollo de competencias orientadas a la inserción laboral. La institución cuenta también con una agencia de colocación y un portal virtual de empleo, así como un laboratorio ocupacional dependiente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica. Sin embargo, no se aporta información relativa a acciones específicas para los estudiantes del título. Faltan evidencias para analizar la satisfacción y el grado de conocimiento de dichos servicios por parte del alumnado del máster. Es conveniente planificar acciones puntuales de orientación académica y profesional específicas al perfil de la titulación. El Informe de alegaciones explica que, aunque el grado de satisfacción de los estudiantes tiene margen de mejora, el número de respuestas recogidas no es significativo, por lo que no procede valorar este indicador del SGC. El bajo grado de participación se ha señalado previamente en todos los informes de seguimiento, por lo que es necesario adoptar urgentemente actuaciones para incentivar la participación de los estudiantes.

Esta Comisión evaluadora valora positivamente que la Comisión Académica desarrolle algunas actividades específicas de orientación académica y profesional. Por ejemplo, al comienzo de cada curso académico, se realiza un acto de bienvenida y presentación en el que se proporcionan a los estudiantes orientación académica para la realización del máster así como información sobre el Programa de Doctorado en Estudios Filológicos ofrecido por el Centro. Asimismo, que los tutores de TFMs proporcionen también orientación académica a los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están muy bien orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título. Existe un alto grado de cumplimiento en la publicación de los programas y se ha logrado alcanzar el 100% en el último curso académico. Las actividades formativas propuestas (fomentando el análisis de casos prácticos, el debate y la valoración crítica) son muy adecuadas para la consecución de las competencias propuestas para el título y para alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en la Memoria del título. Los criterios de evaluación se valoran como adecuados y se aporta una reflexión sobre las decisiones tomadas sobre estos criterios durante el proceso de implantación del título, así como la justificación de los mismos.

La valoración sobre el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título se hace tomando como referencia las tasas de éxito, destacando especialmente la distribución de calificaciones y la obtención de calificaciones muy altas tanto en las asignaturas como en el TFM. Los profesores valoran satisfactoriamente la formación que los estudiantes han recibido en el máster. Destacan que los TFMs son trabajos de gran calidad. Consideran que han adquirido competencias académicas. Reseñan, como evidencia, el porcentaje de estudiantes que continúan sus estudios de doctorado. Los coordinadores aportan una valoración positiva de la dinámica de la gestión de los TFMs, así como de aspectos varios de organización y tutela de estos trabajos. Por su parte, los estudiantes comentan que el título aporta una formación específica. Valoran también el perfil de internacional del título. Respecto a las metodologías, valoran positivamente que las clases sean participativas, aspecto destacable por su valor formativo.

Los egresados valoran positivamente la formación que se recibe en el máster. Explican que el perfil de

Código Seguro de verificación:TKNnlwoi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TKNnlwoi jptY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	8/11



TKNnlwoi jptY7dSgzdKyrQ==

investigación del master permite incorporarse de doctorado de forma adecuada, en tanto que aporta autonomía en la realización de tareas de investigación. Los empleadores (directores de departamentos a los que se han incorporado los estudiantes egresados del máster en calidad de becarios FPU) comentan que el perfil formativo y competencial de los egresados es muy satisfactorio (se ha incorporado como becarios en proyectos de investigación, otro estudiante como técnico con una formación filológica y otro como técnico para trabajar el bibliotecas digitales).

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de los tres colectivos sobre los que se ofrecen datos (estudiantes, profesores y PAS) no es uniforme. Mientras que en el caso del profesorado y del Personal de Administración y Servicios la valoración es muy alta, lo cual es destacable, entre el colectivo de estudiantes ofrece un claro margen de mejora, aspecto que se atribuye a la falta de representatividad de los datos por la baja participación del alumnado.

En la audiencia, la valoración de los estudiantes sobre la actividad docente que desarrolla el profesorado es muy positiva. El profesorado señala en la audiencia que es destacable el hecho de que dicha valoración motiva que el máster se encuentre entre las diez titulaciones mejor calificadas de las más de 80 titulaciones de máster de la universidad, y que se sitúe en el primer puesto de todas las titulaciones en el centro donde se imparte. Aunque la Titulación carecía de antecedentes, y basándose en los valores de la Licenciatura extinguida en Filología Hispánica según consta en la Memoria de Verificación, se cumplen muy positivamente todos los resultados previstos con relación a la tasa de graduación (80% en el curso 12/13 y 53,85% en el curso 13/14 frente al 16,07% de la Memoria, pese a notarse un bajada considerable), a la de eficiencia (100% en los cursos 12/13 y 13/14 frente al 76,19% previsto) y a la de abandono (3,85% en el último curso con datos frente a 44,25% de la Memoria). Igualmente, es muy positivo que los resultados de las tasas sean de dominio público, siendo publicadas en la página web de la Titulación. Todos estos aspectos son destacables.

En el Autoinforme se valora positivamente la alta tasa de ocupación (del 90%), así como el porcentaje del 100% de satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con la formación adquirida. Se aportan evidencias de la adecuación de la inserción laboral de los egresados del título. Cabe destacar que el doble título ha alcanzado una alta demanda, quedando incluso estudiantes en lista de espera. Si bien se constata un leve descenso en la tasa de rendimiento del trabajo de fin de máster, las tasas de éxito del título y de los TFMs son muy elevadas y las calificaciones obtenidas muy altas.

Es destacable, dado su valor formativo, la posibilidad que tiene los estudiantes de cursar dos titulaciones, cuyos resultados hasta la fecha han sido extraordinariamente positivos. Asimismo, la doble titulación ofrece a los estudiantes la posibilidad de formarse para una carrera profesional y, al propio tiempo, para una carrera académica/de perfil investigador. Es igualmente destacable que la implantación de la doble titulación ha atraído a mayor número de estudiantas al Grado en Filología Hispánica.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe hacer un seguimiento de la valoración por parte de los estudiantes de la página web del título y de sus enlaces a las dobles titulaciones.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe hacer un seguimiento de los resultados de las acciones adoptadas para mejorar la motivación y el grado de implicación de los estudiantes y del profesorado en las comisiones del SGC.

Se debe hacer un seguimiento de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción del título, ya que estas encuestas representan uno de los indicadores claves del SGC.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe hacer un seguimiento de los resultados de la actuación implantada (diseñar una convocatoria específica ERASMUS para el segundo cuatrimestre) y constatar si se ha incrementado el porcentaje de estudiante salientes en los programas de movilidad. Se recomienda la adopción de acciones de mejora a resultados de dicha valoración. Se debe hacer un seguimiento del número de asignaturas que utilizan la plataforma virtual.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe hacer un seguimiento sobre el procedimiento establecido para incentivar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en acciones formativas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	10/11



TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	11/11



TKNn1woi jptY7dSgzdKyrQ==